



BOLSA DE PRODUCTOS

## CIRCULAR N° 33

Santiago, 25 de abril de 2006

Con fecha de hoy la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) aprobó las modificaciones en la denominación de los padrones de **Títulos Trigo BPC** y **Maíz Grano BPC**, pasando éstos a llamarse **Título Trigo Harinero BPC – Almadena** y **Título Maíz Grano BPC – Almadena** respectivamente, manteniendo los originales números 003 y 004 de inscripción en el Registro de Productos. Cabe hacer presente que los productos representados en estos Títulos obedecen a Certificados de Depósitos y Vales de Prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito S.A. (Almadena) y amparados por la Póliza de Seguros contratada por dicha sociedad, que tiene como beneficiario a la Bolsa de Productos de Chile S.A., todo esto conforme a lo establecido en los padrones de los respectivos Títulos.

Adicionalmente, con esta misma fecha, la SVS aprobó nuevos padrones de Títulos, denominados **Título Trigo Harinero BPC** y **Título Maíz Grano BPC** los que han quedado inscritos en el Registro de Productos, bajo los números 013 y 012, respectivamente. Cabe hacer presente que los productos representados por estos Títulos pueden obedecer a Certificados de Depósitos y Vales de Prenda emitidos por cualquier Almacén de Depósito registrado en la Bolsa y los seguros que cubren los productos agropecuarios subyacentes, deben corresponder a las coberturas y condiciones establecidas en los padrones de los respectivos Títulos.

El texto de los nuevos padrones, se encuentra disponibles en nuestro portal Web, [www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl).

**VIGENCIA:** La presente Circular rige a partir del 26 de Abril de 2006, y en consecuencia a partir de dicha fecha todas las emisiones de Títulos representativos de los productos agropecuarios ya señalados y las operaciones sobre éstos, se realizarán conforme a los referidos padrones.

**ALEJANDRO PARRAGUEZ BOTELLO**  
Gerente General